

**Ayuntamiento de La Granja de la Costera**

*Anuncio del Ayuntamiento de La Granja de la Costera sobre concesión demanial para la utilización privativa de cubiertas de edificios municipales para la instalación de energía solar fotovoltaica.*

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la concesión del uso privativo mediante la instalación de energía solar fotovoltaica, el cual se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación si bien esta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: El Ayuntamiento de La Granja de la Costera.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA en las cubiertas de los edificios del Ayuntamiento, almacén municipal y Colegio Público" -con arreglo al pliego de cláusulas administrativas.

b) Lugar de ejecución: Municipio de La Granja de la Costera.

c) Plazo de concesión: 25 años prorrogables por nuevos periodos de tiempo de cinco años, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento a petición de la entidad beneficiaria de la concesión, hasta el límite legal de 75 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

a) Tramitación : ordinario  
b) Procedimiento: Abierto  
c) Forma: mejora al alza del canon de ocupación

4.- Presupuesto base de licitación.

El canon de concesión, al alza se establece en 12.000 € como parte fija y como parte variable un 7% de la producción anual, según se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 18ª

5.- Criterios de selección:

Lo establecido en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas.

6.- Garantías.

Fianza definitiva.- 5% del valor del dominio público ocupado

7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Granja de la Costera  
b) Domicilio: C/ Iglesia, 18  
c) Localidad y código postal: La Granja de la Costera. 46818  
d) Teléfono: 962928096.  
e) Fax: 962254007.

f) Perfil del contratante: [www.lagranjadelacostera.com](http://www.lagranjadelacostera.com)

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de La Granja de la Costera.  
b) Domicilio: C/ Iglesia, 18  
c) Localidad y código postal: La Granja de la Costera. 46818  
d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura de los sobres A y B.

e) Hora: 17, 00 horas.

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del contratista.

11.- Gastos de redacción del proyecto: A cuenta del contratista según base 6.ª

La Granja de la Costera, a 10 de enero de 2012.—El alcalde, Carlos Garrido Calabuig.

2012/735